



ANUNCIO

Con fecha 27 de octubre de 2022 por parte de la Sra. Presidente de la Mancomunidad Integral de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena se ha dictado Resolución aprobatoria de la lista definitiva de admitidos y excluidos en relación con la convocatoria y bases para la contratación de 2 TÉCNICOS DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ADICTIVAS para el desarrollo de actuaciones enmarcadas en el Plan de Adicciones de Extremadura 2018-2023 en las localidades de la Mancomunidad Integral de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena, y cuyo contenido literal a continuación se transcribe:

“Vista la Resolución de Presidencia de fecha 25 de octubre de 2022, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos en relación con la convocatoria y bases para la contratación de 2 TÉCNICOS DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ADICTIVAS para el desarrollo de actuaciones enmarcadas en el Plan de Adicciones de Extremadura 2018-2023 en las localidades de la Mancomunidad Integral de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena (RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2022, de la Dirección Gerencia, por la que se resuelve la convocatoria de concesión de subvenciones para la realización de programas de prevención de conductas adictivas en municipios y mancomunidades para el año 2022), mediante el sistema de concurso de méritos.

Considerando que finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se han recibido en tiempo y forma los siguientes escritos de subsanación:

*.- ADORACIÓN ESTIRADO ARJONA, con D.N.I. Nº 38832167W aportando la documentación debidamente autenticada.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la resolución de Presidencia aprobatoria de las mismas de fecha 18 de octubre de 2022, y de conformidad con lo regulado en la Base 5ª de la convocatoria, y artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, **RESUELVO**

PRIMERO. Estimar las alegaciones o subsanaciones presentadas por el/los aspirante/s más arriba relacionado/s, incorporándose a la lista de admitidos.

SEGUNDO.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de la convocatoria para la contratación de 2 TÉCNICOS DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ADICTIVAS para el desarrollo de actuaciones enmarcadas en el Plan de Adicciones de Extremadura 2018-2023 en las localidades de la Mancomunidad Integral de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena (RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2022, de la Dirección Gerencia, por la que se resuelve la convocatoria de concesión de subvenciones para la realización de programas de prevención de conductas adictivas en municipios y mancomunidades para el año 2022), mediante el sistema de concurso de méritos, que será la siguiente:

LISTA DE ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
DURAN MONTERO, IRENE	XXXXX983F
DURAN TEJADO, MARIA	XXXXX087L
HERNANDEZ ORTIZ, VICTORIANA	XXXXX246E
MORENO MINUESA, MONICA	XXXXX824G
ROBLES CHAVEZ, BEATRIZ	XXXXX738P
ESTIRADO ARJONA, ADORACIÓN	XXXXX167W

LISTA DE EXCLUIDOS:



APellidos y Nombre	D.N.I.	CAUSA
GUERRERO ESPINO, SONIA	XXXXX340R	3
MALDONADO VALENCIA, M ^a ISABEL	XXXXX209E	3
MOSQUERO RODRIGUEZ, SILVIA	XXXXX386M	3
VELAZQUEZ GARCIA, DAVID	XXXXX512E	2,3,5

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. No presentar copia DNI y Permiso circulación.
2. No presentar documentación compulsada
3. No acreditar 60 horas de formación en materia de prevención de adicciones.
4. No acreditar forma de presentación por los medios que se disponen en el art. 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.
5. No presentar certificado en el que conste no aparecer en la Base de Datos del Registro Central de Delincuentes Sexuales.
6. Presentación fuera de plazo.

TERCERO. Nombrar al Tribunal Calificador del presente proceso selectivo, que estará compuesto por:

- Presidente Titular: D. Fernando Pedro Balas Pedrero (Secretario-Interventor de la Mancomunidad Integral de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena)
- Vocal Titular: D. Manuel del Barco cantero (Funcionario del Ayuntamiento de Llerena)
- Vocal Titular: D^a. María Montial Balaguer Durá (Gerente de la Mancomunidad Integral de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena).
- Vocal Titular: Doña María Ángeles Nuñez Fortúnez (Agente de Igualdad de la Mancomunidad Integral de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena)
- Secretaria Titular: María Guerrero Guerrero (Funcionaria de la Mancomunidad Integral de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena)

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO.- Convocar a los miembros del Tribunal **el día 28 de octubre de 2022, a las 9'00 horas en las instalaciones del Centro Integral Territorial Campiña Sur ubicado en la Calle Santiago nº 59** de la ciudad de Llerena para efectuar la baremación del presente concurso de méritos.

QUINTO. Publicar el edicto con la lista definitiva de admitidos y excluidos en la página web de la Mancomunidad Integral de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena."

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Llerena a 27 de octubre de 2022.

LA PRESIDENTA,

(DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE)

Fdo.- Ana Torres Márquez.

